



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4122** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2120329).-

PARANÁ; **09 OCT 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Gestión Educativa del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de capacitación "*Hacer Ideas: hacer realidad una nueva cultura ciudadana*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el citado Proyecto se presenta como un programa que busca interpelar a jóvenes de Nivel Secundario como sujetos activos, capaces de intervenir y generar cambios en los ámbitos sociales de su contexto;

Que la propuesta trabaja sobre un aspecto vincular por medio del cual se propicia la interacción con actividades lúdicas y otro referido a la interpelación ciudadana de los jóvenes, los cuales deben pensar diferentes problemáticas por las que se sienten afectados o actividades de su interés ya sean deportivas, artísticas o tecnológicas que desarrollarán y luego de una votación en la que se seleccionarán dos de cada una de ellas, serán discutidas y profundizadas para la elaboración de un diagnóstico final;

Que como objetivos se pretende revisar las prácticas institucionales en relación a la propuesta de formación ciudadana, habilitar espacios de debate, reflexión y estrategias metodológicas ante nuevas situaciones pedagógico-didácticas, analizar y asumir decisiones en el colectivo docente respecto al enfoque y prácticas de evaluación y trazar las coordenadas para el ejercicio ético de las prácticas educativas que contemplen las singularidades en la construcción de conocimiento;

Que dicho Proyecto está destinado a docentes de 1°, 2° y 3° año de Nivel Secundario de Escuelas seleccionadas tanto de gestión estatal como privada, contando con una carga horaria de veintitrés (23) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Av-*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4122** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2120329).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer el Curso de Capacitación “*Hacer Ideas: hacer realidad una nueva cultura ciudadana*”, organizado por la Coordinación de Gestión Educativa del C.G.E., destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de veintitrés (23) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,35 Puntos.-


(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-


**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Gestión Educativa y oportunamente archivar.-


AQ.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irozabal de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos